

Provincia de Orense

Municipio: Allariz. Localidad: Condes. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Avión. Localidad: Aldea. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: Baños de Molgas. Localidad: El Pazo. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: El Barco. Localidad: Pactos. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Beariz. Localidad: Bouza. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Cartelle. Localidad: Baidariz. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Gomezedo. Localidad: Chaos. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: Leiro. Localidad: Paredes. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Letro. Localidad: Pontina. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Parada del Sil. Localidad: Valado. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Ramiranes. Localidad: Reguengo. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Ramiranes. Localidad: El Viso. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: San Ciprián de Vías. Localidad: La Venta. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Sarreaus. Localidad: Pazos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, número dos, por disminución del censo escolar.

Provincia de Oviedo

Municipio: Parres. Localidad: Romiño. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, por establecimiento de transporte escolar.

Municipio: Villaviciosa. Localidad: Quintana. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niños.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia. Supresión de las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que dependían del Consejo Escolar Primario disuelto «San Ignacio de Loyola».

Provincia de Santander

Municipio: Torrelavega. Localidad: Barrada. Supresión de dos unidades escolares de niños de la Escuela graduada mixta dependiente del Consejo Escolar Primario «Solvay y Compañía, S. A.», que quedará reducida a una unidad escolar de niños y tres unidades escolares de niñas (la dirección con curso).

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Torreblanca de los Caños. Supresión de la unidad escolar de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía», por no ser necesaria.

Provincia de Soria

Municipio: Barcones. Localidad: Barcones. Supresión de la unidad escolar de párvulos, por disminución del censo escolar correspondiente.

Municipio: Fuentelsaz. Localidad: Fuentelsaz. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, por disminución del censo escolar.

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel. Localidad: Teruel. Supresión de la unidad escolar de niñas preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José Ibáñez Martín».

Provincia de Valencia

Municipio: Alacuás. Localidad: Alacuás. Supresión de la unidad escolar de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal, que venía funcionando en la calle Severino Aznar, número 24, por no ser necesaria.

Municipio: Andilla. Localidad: Andilla. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, por disminución del censo escolar.

Municipio: Andilla. Localidad: La Pobleta. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas, por disminución del censo escolar.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Supresión de la unidad escolar de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario de las «Madres Dominicas del Monasterio de Santa Catalina».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Valmaseda. Localidad: Valmaseda. Supresión de la unidad escolar de niños de la Escuela graduada parroquial de «San Severino» dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano de Bilbao. El Centro quedará reducido a dos unidades escolares de niños.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 15 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos a instancia de «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Burgos, S. A.», la instalación de una línea a 13,2 KV., que enlaza la de Salas de los Infantes a Campolara en su apoyo número 94, con el nuevo C. T. de Barbadillo del Mercado, con una longitud de 834 metros, sobre apoyos de hormigón y del C. T. antes citado del tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA., y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica descrita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo cuarto del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.980-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos a instancia de «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto: